

**RESOLUCIÓN N° 202 de 2023**
(05 de julio)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario en la Unidad de Investigación y Acusación”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP –

En uso de sus facultades constitucionales consagradas en el artículo 7º transitorio del Acto Legislativo No. 01 del 04 de abril de 2017, Acuerdo AOG 004 de 2022, Acuerdo AOG 012 de 2023 y,

CONSIDERANDO

El artículo 30 del Acuerdo AOG 004 de 2022 dispuso que, la facultad nominadora la tiene “el servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio” así mismo señala “El Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación elige y nombra a las servidoras y servidores de dicho Órgano”.

Que el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP–, con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano, analizó y verificó las hojas de vida de las personas que se relacionan a continuación, quienes cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo que se relaciona en la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, así:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN EMPLEO
Felipe Forero Martínez	CC	18,223,108	Técnico Investigador II
Diego Alexander Escobar Vásquez	CC	70,955,183	Técnico Investigador II
Lady Naydu Cabrera Reyes	CC	1,026,283,918	Fiscal de Apoyo I
César Augusto Valencia Mosquera	CC	1,118,296,256	Profesional Experto
Mariana Rojas Ochoa	CC	1,020,776,896	Investigador Experto
Jerry de Jesús Garavito Rivera	CC	72,275,285	Fiscal de Apoyo II
Laura María Villaquirán Terán	CC	1,018,451,596	Profesional de Gestión I
Nicolás Prada Martín	CC	1,020,811,791	Profesional de Gestión II
Sandra Marcela Espitia Güiza	CC	1,013,635,003	Técnico Investigador II
Jorge Eliecer Castillo	CC	91,464,147	Técnico Investigador II
Luis Ricardo Romero Pineda	CC	79,828,244	Técnico Investigador IV
Efraín de Jesús Fandiño López	CC	1,098,703,452	Investigador Experto
Yamid Antonio Quintero Pechené	CC	1,081,413,193	Auxiliar II
Daniel Alfonso Rodríguez Aldana	CC	1,018,450,175	Profesional de Gestión II

Continuación de la Resolución No. 202 de 2023 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario en la Unidad de Investigación y Acusación”

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN EMPLEO
David Julián García Ramírez	CC	1,013,581,584	Profesional Investigador I
Martha Vargas	CC	63,335,549	Técnico Investigador II
Morly Romero Romero	CC	37,326,159	Técnico Investigador IV

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN EMPLEO
Felipe Forero Martínez	CC	18,223,108	Técnico Investigador II
Diego Alexander Escobar Vásquez	CC	70,955,183	Técnico Investigador II
Lady Naydu Cabrera Reyes	CC	1,026,283,918	Fiscal de Apoyo I
César Augusto Valencia Mosquera	CC	1,118,296,256	Profesional Experto
Mariana Rojas Ochoa	CC	1,020,776,896	Investigador Experto
Jerry De Jesús Garavito Rivera	CC	72,275,285	Fiscal de Apoyo II
Laura María Villaquirán Terán	CC	1,018,451,596	Profesional de Gestión I
Nicolás Prada Martín	CC	1,020,811,791	Profesional de Gestión II
Sandra Marcela Espitia Güiza	CC	1,013,635,003	Técnico Investigador II
Jorge Eliecer Castillo	CC	91,464,147	Técnico Investigador II
Luis Ricardo Romero Pineda	CC	79,828,244	Técnico Investigador IV
Efraín De Jesús Fandiño López	CC	1,098,703,452	Investigador Experto
Yamid Antonio Quintero Pechené	CC	1,081,413,193	Auxiliar II
Daniel Alfonso Rodríguez Aldana	CC	1,018,450,175	Profesional de Gestión II
David Julián García Ramírez	CC	1,013,581,584	Profesional Investigador I
Martha Vargas	CC	63,335,549	Técnico Investigador II
Morly Romero Romero	CC	37,326,159	Técnico Investigador IV

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a las personas relacionadas en el artículo 1.

Artículo 3. Una vez comunicado el acto administrativo, las personas relacionadas en el artículo 1, cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo del nombramiento.

Artículo 4. Comunicar a la Subdirección de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, para el trámite administrativo correspondiente.

Continuación de la Resolución No. 202 de 2023 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario en la Unidad de Investigación y Acusación”

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., al 05 día del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


GIOVANNI ALVAREZ SANTOYO
Director Unidad de Investigación y Acusación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Yurena Ariza Hernández

Revisó: Tatiana Giraldo Correa

Aprobó: Francy Elena Palomino Millán

Norma Angélica Lozano Suárez fiscal sala líder GALA *msc*

